INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" – ID Nº 230.302

Pirapó, 30 de abril de 2012

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, en representación del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, Karina Olmedo, Cristian Falcón y María Ayala, nos dirigimos a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emiten esta evaluación en el marco del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" – ID Nº 230.302

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60, 61, y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de esta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas, presidido por la Lic. Rosana Vera Báez, Encargada de la UOC. Llamado de Contratación Directa convocado para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" – ID Nº 230.302., debidamente publicado en el portal de Contrataciones Públicas para lo cual se presentaron las siguientes ofertas:

Empresa DECOVIP'S con un monto de Gs 14.680.000.- (catorce millones seiscientos ochenta mil guaraníes)

Empresa GRUPO RELIANCE con un monto de Gs 16.210.000.- (diez y seis millones doscientos diez mil guaraníes)

Empresa TRUNIFORMS con un monto de Gs 15.490.000.- (quince millones cuatrocientos noventa mil guaraníes)

Empresa ROCIO PUBLICIDAD – INDUMENTARIAS por un monto de Gs 19.098.000.- (diez y nueve millones noventa y ocho mil guaraníes)

Empresa VITAMINA PUBLICIDAD por un monto de Gs 20.809.000.- (veinte millones ochocientos nueve mil guaraníes)

Se hace constar que en el acto se encuentran presentes la señora Ursula Krug de Escobar, en representación del Comité de Evaluación, y los señores Marcelino Simoneli por la Empresa DECOVIP'S, y Eduardo Bogado por la Empresa Truniforms.

Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, y hemos comprobado que los montos de las ofertas presentadas son correctos. Además se ha solicitado a la empresa Decovip's las muestras de tela a ser utilizadas para la confección de las diversas prendas y las ha presentado en tiempo y forma.

A continuación se detallan los montos de las ofertas recibidas que, a los efectos de evaluación, se agruparon en orden numérico de menor a mayor:

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	DECOVIP'S	14.680.000.-
2	TRUNIFORMS	15.490.000.-
3	GRUPO RELIANCE	16.210.000.-
4	ROCIO PUBLICIDAD - INDUMENTARIAS	19.098.000.-
5	VITAMINA PUBLICIDAD	20.809.000.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debemos tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remitimos al Anexo 1 numeral 17 documentos que justifiquen la evaluación y comparación de las ofertas, para lo cual la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a. *Al oferente que presente la **Carta de Invitación en el Formulario de Oferta suministrado en el Anexo 2.** Este formulario deberá estar debidamente llenado en hoja membrete de la Empresa, sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios deberán estar llenados con la información solicitada y ser original transcripto en hoja con membrete del oferente **siendo considerado un Documento Sustancial.***

b. *Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.*

c. *Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

d. *Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.*

e. *Se dará preferencia en un 20% a los productos de origen Nacional, conforme lo establece el Decreto N° 6674/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003.*

f. ***Capacidad legal**: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

g. ***Criterios de Desempate.** En caso de EMPATE en el monto de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador evaluará la cantidad de Contratos ejecutados con el Estado de los oferentes afectados; Convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por dichos oferentes en sus respectivas Cartas de Ofertas.*

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem 10.

Ursula de Escobar

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Realizadas las verificaciones técnicas y documentales, las empresas evaluadas que CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en ítem 10 se detallan a continuación.

La empresa VITAMINA PUBLICIDAD ha presentado incompleta su oferta, no tiene fecha, sus fojas no están selladas ni foliadas. No ha presentado muestrario de las telas a ser utilizadas para la confección de las camisetas y los trajes de alta costura de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones. Por lo tanto SE RECHAZA la oferta por no adecuarse a los pliegos de bases y condiciones de la institución de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art 60 inc 5 del Decreto Reglamentario y por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de acuerdo al Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa ROCÍO PUBLICIDAD – INDUMENTARIAS ha presentado su oferta incompleta, no tiene fecha, las hojas están foliadas pero no firmadas. No ha presentado muestrario de las telas a ser utilizadas para la confección de las camisetas y los trajes de alta costura de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones. Por lo tanto SE RECHAZA la oferta por no adecuarse a los pliegos de bases y condiciones de la institución de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art 60 inc 5 del Decreto Reglamentario y por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de acuerdo al Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa GRUPO RELIANCE ha presentado todas las documentaciones solicitadas, pero SE RECHAZA la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa TRUNIFORMS ha presentado todas las documentaciones solicitadas, pero SE RECHAZA la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa DECOVIP'S ha presentado todas las documentaciones solicitadas. SE ACEPTA la oferta por adecuarse a los pliegos de bases y condiciones de la institución de acuerdo a lo establecido en los Art. 14 y 20 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y adecuarse a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.

Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, y a la cual este Comité de Evaluación SUGIERE la adjudicación del objeto de esta **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" – ID Nº 230.302** a la Empresa DECOVIP'S con RUC 1.349.051 - 6, cuyo local se ubica sobre calle Iturbe 924 casi Manuel Domínguez, de la ciudad de Asunción, por cumplir con todos los requisitos legales solicitados por un monto de Gs. 14.680.000.- (catorce millones seiscientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Ursula de Escobar

María Ayala

Jorge Shinoto

Karina Olmedo

Cristian Falcón

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con trabajo construyendo el país!!

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	DECOVIP'S	TRUNIFORMS	GRUPO RELIANCE	ROCÍO PUBLICIDAD - INDUMENTARIAS	VITAMINA PUBLICIDAD

	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1) CAPACIDAD LEGAL	SI		SI		SI		SI		SI	
2) CRITERIOS DE DESEMPATE	NO CORRES PONDE		NO CORRES PONDE		NO CORRES PONDE		NO CORRES PONDE		NO CORRES PONDE	

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			DECOVIP'S		TRUNIFORMS		RELIANCE		ROCÍO P.		VITAMINAS P.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total
1	Camisetas	3	55.000	165.000	55.000	165.000	45.000	135.000	68.500	205.500	75.000	225.000
2	Camisetas	50	55.000	2.750.000	55.000	2.750.000	45.000	2.250.000	68.500	3.425.000	75.000	3.750.000
3	Camisetas	3	55.000	165.000	55.000	165.000	45.000	135.000	68.500	205.500	75.000	225.000
4	Camisetas	10	55.000	550.000	55.000	550.000	45.000	450.000	68.500	685.000	75.000	750.000
5	Camisetas	2	55.000	110.000	55.000	110.000	45.000	90.000	68.500	137.000	75.000	150.000
6	Camisetas	1	55.000	55.000	55.000	55.000	45.000	45.000	68.500	68.500	75.000	75.000
7	Camisetas	5	55.000	275.000	55.000	275.000	45.000	225.000	68.500	342.500	75.000	375.000
8	Camisetas	11	55.000	605.000	55.000	605.000	45.000	495.000	68.500	753.500	75.000	825.000
9	Camisetas	13	55.000	715.000	55.000	715.000	45.000	585.000	68.500	890.500	75.000	975.000
10	Chalecos	4	50.000	200.000	40.000	160.000	50.000	200.000	65.000	260.000	72.500	290.000
11	Chalecos	8	50.000	400.000	40.000	320.000	50.000	400.000	65.000	520.000	72.500	580.000
12	Chalecos	28	50.000	1.400.000	40.000	1.120.000	50.000	1.400.000	65.000	1.820.000	72.500	2.030.000
13	Camperas	2	90.000	180.000	130.000	260.000	125.000	250.000	155.000	310.000	168.500	337.000
14	Camperas	2	90.000	180.000	130.000	260.000	125.000	250.000	155.000	310.000	168.500	337.000
15	Camperas	17	90.000	1.530.000	130.000	2.210.000	125.000	2.125.000	155.000	2.635.000	168.500	2.864.500
16	Camperas	11	90.000	990.000	130.000	1.430.000	125.000	1.375.000	155.000	1.705.000	168.500	1.853.500
17	Camperas	14	90.000	1.260.000	130.000	1.820.000	125.000	1.750.000	155.000	2.170.000	168.500	2.359.000
18	Trajes para damas	9	350.000	3.150.000	280.000	2.520.000	450.000	4.050.000	295.000	2.655.000	312.000	2.808.000
Precio Total IVA incluido				**14.680.000**		**15.490.000**		**16.210.000**		**19.098.000**		**20.809.000**

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.